



Heute Barabolo.

SELLO QUARTO. VEINTI  
BARAVELIS. AÑO DE MIL  
DETECIENOS Y SESENTA  
Y OCHO.

1009, y a la libertad q. siempre han tenido (sin  
plaz de Conduca) de curarse con Carta con  
de su satisfaccion, y para mermo la Villa  
siguientes no voluieron a hablar de arumpo  
ni satisficaron los Reys a los al Procurador  
D. Manuel Pexellan. Loano, q. entonce lo honra  
Villa, y quien a nombre de esta, reponiendose  
pueses tal actual Procurador sindico, para  
licitar la R. facultad q. menciona la Copia  
de 30<sup>ta</sup> y de la qual el Consejo no hizo  
to a fardo en plena libertad a esta villa, por  
la Ocion de Medico, de su satisfaccion, y  
Comun, cuya mayor parte entza con la may  
Republicana ong. e de aconduco, y mucho m  
ong. e haya de sea Reion, contra la volunta  
del dho. Comun: Por todo lo qual, y veing  
viseo, congo de amodo alguno de Ched  
cumpla, y Execute punctual, e quando en  
arumpo ayenda y manda V. M. y a nro  
su Residencia, y a cada sea R. Chamillon  
Granada, mediante de q. por este Ayuntamiento  
por su Acuerdo el dia veinte y dos de

